

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1287 *ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Segovia.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Segovia al Magistrado de la Audiencia Provincial con sede en la indicada capital, ilustrísimo señor don Vicente Tejedor Freijo, como consecuencia del cese por nombramiento para otro cargo de la anteriormente designada, ilustrísima señora doña Concepción Espejel Jorquera.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

1288 *ACUERDO de 18 de enero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral Provincial de Lleida.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, a la vista de la comunicación del Presidente de la Junta Electoral Provincial de Lleida, ha acordado designar Vocal de ésta a la Magistrada de la Audiencia Provincial con sede en la indicada capital, ilustrísima señora doña Ana Cristina Sainz Pereda, como consecuencia del traslado de la anteriormente nombrada, ilustrísima señora doña Victoria Josefa Guinaldo López.

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

1289 *ACUERDO de 20 de enero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Guipúzcoa.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1 y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado desig-

nar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Guipúzcoa a la Magistrada de la Audiencia Provincial con sede en la indicada capital, ilustrísima señora doña Yolanda Domeño Nieto, como consecuencia de la renuncia por causa justificada de la anteriormente designada, ilustrísima señora doña Ane Maite Loyola Irionda.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

1290 *ACUERDO de 20 de enero de 2000, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designa un Vocal de procedencia judicial de la Junta Electoral de Badajoz.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 10.1, 17 y concordantes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Badajoz al Magistrado de la Audiencia Provincial con sede en la indicada capital, ilustrísimo señor don Fernando Paumard Collado, como consecuencia de la renuncia por causa justificada del anteriormente designado, ilustrísimo señor don Matías Rafael Madrigal Martínez-Pereda.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1291 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 25 de noviembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente. Asimismo, en anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.